



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	FECHA			LUGAR
		DIA	MES	AÑO	
5:00 pm	7:30pm	18	07	2023	Auditorio de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe Calle 32 sur #23-62

TEMA:	Sistema de Participación Territorial
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: De acuerdo con la Ficha Previa.	Realizar el taller de recolección de aporte para la formulación del Sistema de Participación Territorial en la Localidad de Rafael Uribe Uribe en el marco de lo establecido en el modelo de gobernanza del Decreto 555 de 2021, POT de Bogotá.

PARTICIPANTES			
NÚMERO DE PARTICIPANTES	SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		
SERVIDORES PÚBLICOS SDP			8
ASISTENTES NO SDP			11

MINUTO A MINUTO PROPUESTO DEL ESPACIO		
	ACTIVIDAD (Orden del día)	TIEMPO ESTIMADO
1.	Inicio y bienvenida	5:00pm – 5:15pm
2.	Introducción al Sistema de Participación	5:15pm – 5:45pm
3.	Presentación del Sistema de Participación Territorial	5:45pm – 6:00pm
4.	Mesas de trabajo	6:00pm – 7:00pm
5.	Acuerdos y consideraciones finales	7:00pm – 7:30pm
OBSERVACIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES: (Solo cuando se generen cambios en el Orden del Día)		El orden del día fue alterado debido a las consideraciones de la ciudadanía, pues comentaban que sus consideraciones y peticiones realizadas en reuniones anteriores no se han visto reflejadas en lo realizado por la Secretaría Distrital de Planeación, por lo tanto, el ejercicio de mesas se trabajó en plenaria.

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN (Contexto Previo)	
Canales de convocatoria implementados:	
Correos electrónicos	<input type="checkbox"/> Volanteo y perifoneo
<input type="checkbox"/> Vídeos	<input type="checkbox"/> Oficios de invitación
<input checked="" type="checkbox"/> Publicación en redes	<input type="checkbox"/>
Otro: Llamadas telefónicas y mensajes vía WhatsApp.	
¿Se remitió información previa durante la convocatoria: (Presentación de Contenido, piezas informativas, enlaces electrónicos, decretos, reglamentaciones u otros documentos oficiales, informes, cartografía técnica, u otro tipo de información)	
Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN

(Contexto Previo)

Detalle de la información previa enviada:

No aplica

Adicionalmente, la preparación de la reunión se basó en aspectos logísticos, operativos y metodológicos. En cuanto a aspectos logísticos, se realizó el agendamiento del auditorio con el encargado de la Alcaldía Local, además, se reservaron mesas y sillas para llevar a cabo el taller. Respecto a los aspectos operativos, días antes al taller se asignaron los roles a cada uno de los integrantes del equipo y, finalmente, en cuanto a aspectos metodológicos, se asistió a las reuniones de simulacro y se revisaron los proyectos integrales de proximidad proyectados para la Unidad de Planeamiento Local -UPL Rafael Uribe.

Por otro lado, en cuanto a la convocatoria, se convocan los siguientes actores:

- Juntas de Administradoras Locales – JAL
- Alcaldía Local
- Consejo de Planeamiento Local -CPL
- Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS
- Consejo Local de Discapacidad
- Consejo Local de Juventudes
- Consejo Local de Sabios y Sabias
- Consejo Local de Mujeres y Enfoque de género
- Veedurías ciudadanas y distrital
- Consejos Locales de Propiedad Horizontal
- Medios alternativos y comunitarios

Dicha convocatoria se realizó 15 días antes del taller por medio de oficios, mensajes de whatsapp y llamadas telefónicas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Elementos temáticos

La reunión se inició comentándole a los participantes sobre el objetivo del taller, Laura Bechara Córdoba contratista de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación procedió a leer el anuncio público, el cual establece que *“De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005 y el capítulo único del título 14 del Código Penal, este evento no se adelanta con la participación de candidatos a gobernaciones, alcaldías, asambleas departamentales, concejos municipales o distritales, juntas administradoras locales o voceros de los candidatos. En ese sentido, les agradecemos a quienes ostentan dicha calidad de candidata o candidato en alguna campaña electoral, abstenerse de realizar cualquier acto o acción proselitista o propagandística en este lugar, en preservación de todas las garantías electorales y ciudadanas”*.

Adicionalmente, también se leyó la política de manejo de datos, y ambas lecturas quedaron grabadas en audio y video. Seguidamente, se mencionaron las actuaciones urbanísticas de la Localidad Rafael Uribe Uribe, hoy en día se tienen previstos 5 proyectos integrales de proximidad, correspondientes a la UPL Rafael Uribe:

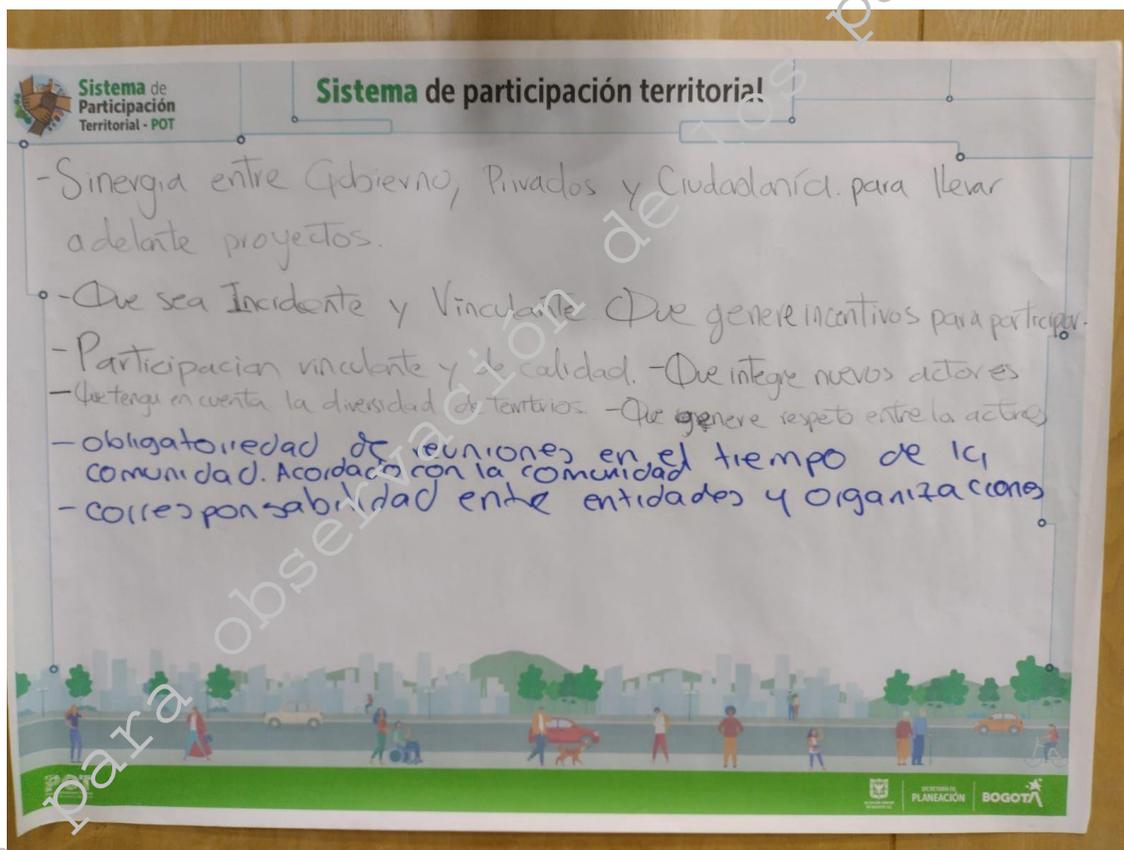
- Conector vital y de proximidad de la Estrella y El Zuque – Tramo II
- Conector vital y de proximidad del Infierno a La Arboleda – Tramo II
- Conector de revitalización y cuidado Diana Turbay
- Red de miradores del sur – Tramos 1 y 2

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Calles completas de acceso a Santa Lucía

Además, dentro de lo delimitado como la UPL Rafael Uribe, en los costados sur y suroriental se encuentra parte de la Actuación Estratégica Reverdecer del Sur, la cual tiene por objetivo ser una nueva centralidad para los habitantes de las localidades aledañas, mejorar la oferta de servicios y equipamientos en el territorio y adicionalmente, mejorar las condiciones de accesibilidad y conectividad entre el suroriente y suroccidente de la ciudad.

A continuación, se presentan los principales elementos del Sistema de Participación Territorial enmarcado en el modelo de gobernanza establecido en el artículo 577 del Decreto 555 de 2021 junto con los objetivos que se establecen dentro del mencionado decreto respecto al sistema. A partir de lo anterior, se les dio la palabra a los y las asistentes para indagar sobre el significado de un sistema de participación territorial para ellos. Los aportes de los y las asistentes se muestran en la siguiente imagen:



De acuerdo con los aportes de los asistentes, un Sistema Territorial de Participación es:

Un sistema en donde hay una sinergia y corresponsabilidad entre el gobierno, los privados y la ciudadanía para llevar a cabo los proyectos, es un sistema que se caracteriza por ser incidente, vinculante y respetuoso con todos los actores que en él convergen y tiene por objetivos promover la vinculación de nuevos actores, entender la diversidad de los territorios y, además, logra concertar las reuniones con la comunidad, entendiendo sus tiempos y consideraciones. En general, un sistema de participación territorial debe ser una construcción colectiva, colaborativa e intergeneracional.

2. Diálogo crítico

Se continuó con la presentación de cada uno de los ejes del Sistema de Participación Territorial y se explica que se va a continuar en un ejercicio en mesas de trabajo. Frente a este ejercicio la comunidad

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

expresó que no estar dispuesta a realizar mesas de trabajo con la metodología ni trabajar con papeles de colores para exponer sus aportes individuales, puesto que consideran que en ocasiones pasadas se ha llevado a cabo la misma metodología y no perciben que sus aportes, ideas y consideraciones hayan sido tenidas en cuenta por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.

Es por lo anterior, que la metodología de trabajo tuvo que ser ajustada y adaptada de acuerdo con las consideraciones de los asistentes. La metodología utilizada en el taller se basó en el diálogo con los ciudadanos, escuchando las situaciones que los aquejan, tomando nota de estas y posteriormente, escribiendo sus aportes a partir de la inclusión de las preguntas orientadoras en el diálogo. Sin embargo, dada la situación no todos los componentes de cada eje pudieron ser trabajados, motivo por el cual no se utilizaron los murales de cada eje de trabajo, sino que se utilizó el mural de "Aportes", ubicando cada aporte según el eje al que perteneciera.

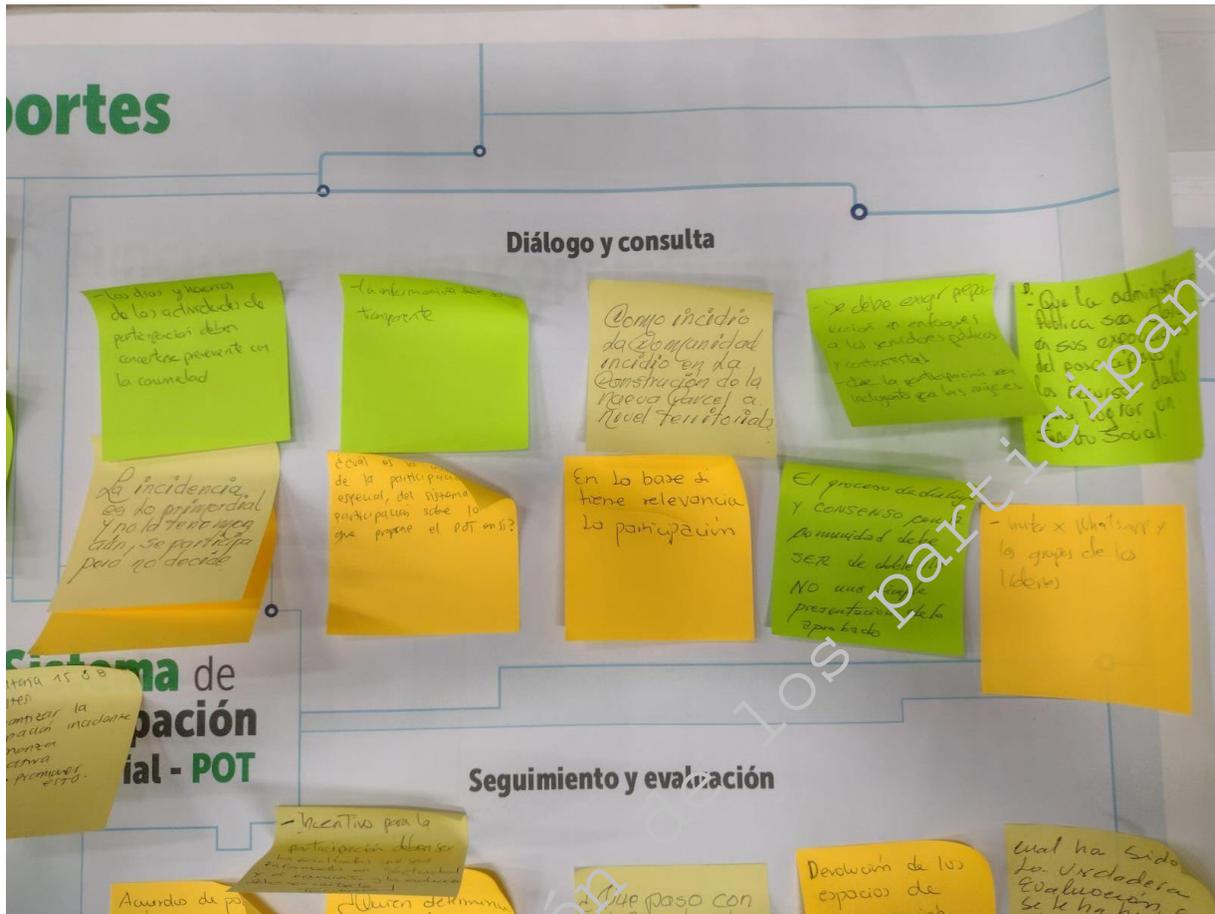
De esta manera, se trabajaron los ejes de trabajo:

1) Diálogo y consulta

Los acuerdos a los que se llegaron fueron:

- El proceso de convocatoria para los espacios de participación debería hacerse con 8 o 15 días de anticipación, debe ser un proceso en el cual los tiempos de la comunidad serán tenidos en cuenta, además de concertar las metodologías, lugares y fechas con ellos con anticipación.
- La metodología de trabajo para cada espacio de participación debe ser concertada y construida con la comunidad, los asistentes consideran importante que los funcionarios y contratistas de la entidad distrital vayan al territorio.
- El alcance mínimo de la participación debería ser que las opiniones y consideraciones de la comunidad tengan carácter incidente dentro de los procesos de participación referentes a lo establecido en el POT.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

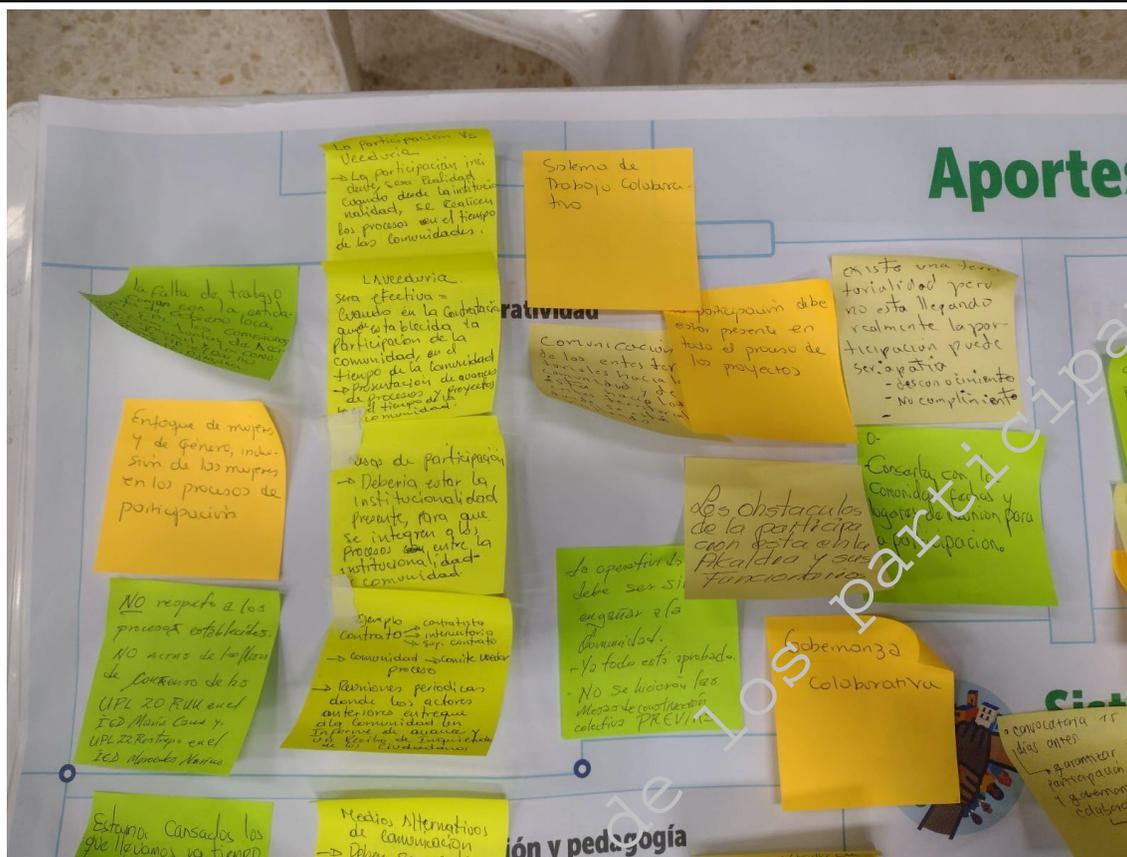


2) Funcionamiento y operatividad

Los acuerdos a los que se llegaron fueron:

- La principal función de un Sistema de Participación Territorial es garantizar y promover la participación en todas las fases de los proyectos y actuaciones urbanísticas establecidas en el POT.
- El sistema debería operar bajo la gobernanza colaborativa.
- El sistema debería tener en cuenta los enfoques diferenciales tanto poblacionales como de género.
- El sistema debería articularse con los medios alternativos y comunitarios del territorio para fomentar los procesos de participación.
- El sistema debería velar por la sinergia entre las entidades distritales, la ciudadanía y los privados (cuando sea el caso), para de esta manera tener la perspectiva de los diferentes actores vinculados en las actuaciones urbanísticas.
- Desde las Juntas de Acción Comunal podrían garantizar la asistencia de instancias locales y comunidad en los diferentes espacios, siempre y cuando, se realicen los procesos de devolución de actas y otros elementos trabajados en reuniones anteriores, esto con el fin de evidenciar que sus aportes, opiniones y peticiones fueron escuchadas y resueltas.
- Los enfoques deben implementarse teniendo en cuenta las necesidades poblacionales (en cuanto a condición física y cognitiva), además de que los funcionarios y contratistas estén informados sobre estos enfoques.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

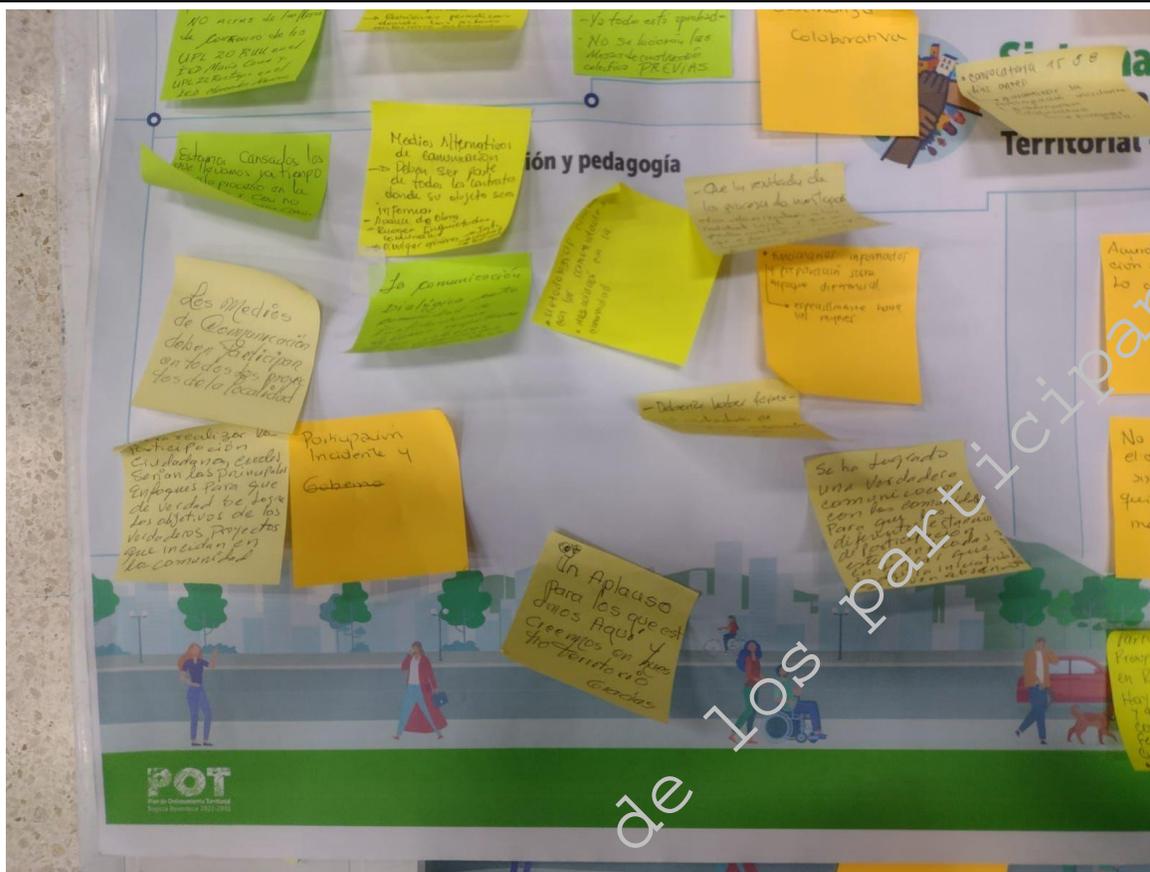


3) Comunicación y pedagogía

Los acuerdos a los que se llegaron fueron:

- Se debería construir una pedagogía que permita capacitar e informar a toda la ciudadanía sobre los temas y conceptos principales del ordenamiento territorial. Uno de los asistentes propone que se haga un acercamiento con adultos mayores y los jóvenes para comentarles sobre lo establecido en el POT y de qué manera esto trae beneficios para su cotidianidad, además, otro de los asistentes comenta que se deberían implementar cátedras en los colegios, especialmente en los cursos de 9, 10 y 11 con el fin de promover la participación de los jóvenes en los procesos.
- La estrategia de comunicación debe tener en cuenta cada uno de los momentos de cada proceso, debería divulgarse información transparente y fácil de entender previo, durante y después de cada proceso de participación de cualquier actuación urbanística que se establece en el POT.
- Se debe tener en cuenta que los procesos de diálogo con la comunidad deben ser en doble día, la comunidad también debe tener un rol de participación incidente en los procesos.
- Se debería hacer una articulación con los medios comunitarios, los líderes que siempre han participado en los diferentes procesos y fortalecer la participación de la Alcaldía Local en los procesos no sólo de comunicación sino también de convocatoria.
- La participación de las instancias locales en los procesos del POT se puede garantizar teniendo en cuenta las necesidades poblacionales (personas en condición de discapacidad) y dinámicas territoriales, además de realizar las reuniones en lugares conocidos y accesibles para toda la población.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN



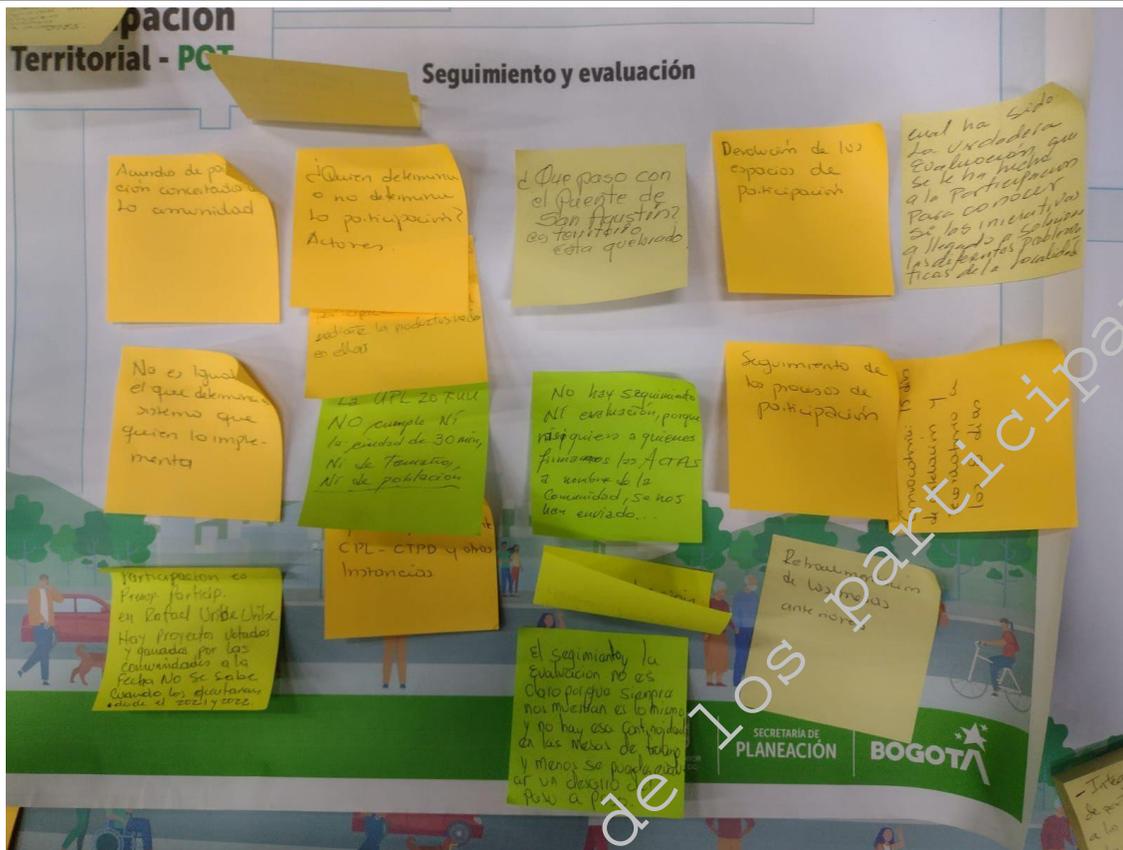
4) Seguimiento y evaluación

Los acuerdos a los que se llegaron fueron:

- Dentro de los actores involucrados en el proceso de seguimiento y evaluación deberían estar toda la comunidad, los ciudadanos y/o líderes que participaron del proceso, además de las entidades distritales y los privados (según sea el caso), los medios de comunicación alternativos y comunitarios, el CPL, CPTD, JAC, JAL, Alcaldía local y demás instancias locales.
- Es fundamental que los procesos de seguimiento y evaluación tengan como insumo la devolución de las actas y demás elementos trabajados en las reuniones anteriores, con el fin de mostrarle a la comunidad que sus peticiones y consideraciones fueron escuchadas.
- Se debería garantizar que se puedan consultar los proyectos que se desarrollan en el territorio, esto podría realizarse de la mano de la Alcaldía Local.
- El proceso de seguimiento y evaluación debería basarse en la construcción colectiva de un diálogo de saberes, lo anterior basado en que la participación debe darse desde los adultos mayores y los jóvenes.
- Se debería realizar un proceso de rendición de cuentas de cada proyecto y actuación urbanística que establezca el POT.
- Los procesos de rendición de cuentas deberían hacerse en las diferentes fases de los proyectos para que de esta manera la ciudadanía esté enterada en qué va cada uno. Por lo tanto, la periodicidad está sujeta a las fases de cada proyecto, debe ser un proceso transversal.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN



A continuación, se muestran los aportes de cada uno de los ejes del Sistema de Participación Territorial:



3. Reducción temática

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Finalizando el ejercicio de plenaria con los asistentes, se sintetizaron y agruparon los aportes por cada eje de trabajo y se leyeron cada uno de estos, convirtiéndose en los acuerdos generados en la reunión. Los y las asistentes estuvieron de acuerdo con los acuerdos que se les leyeron. No obstante, durante la reunión se tomaron en cuenta las consideraciones y peticiones de la ciudadanía, los cuales se mencionan a continuación:

- Se debe establecer una corresponsabilidad entre los actores
- Se deberían hacer las reuniones de acuerdo con los tiempos de las comunidades
- Hay desinterés por irresponsabilidad de las entidades y por no ver la ejecución del proyecto
- Consideran que no hay respeto por parte de las entidades distritales y por eso la metodología planteada no les parece la adecuada
- Consideran que el alcalde local es grosero, mentiroso y misógino. La participación de las mujeres no se ha visto validada por las instancias locales, en especial, por la alcaldía local
- La participación debe tener transparencia, claridad y respeto, como elemento transversal en el sistema de participación territorial
- La participación debe ser informada
- Los espacios de participación deben tener un enfoque de mujeres, exigir la preparación de los profesionales en los diferentes enfoques
- La ciudadanía entregó un documento de aportes para el POT y se lo entregaron a la secretaria María Mercedes, sin embargo, la secretaria nunca atendió la reunión de sustentación de dicho documento
- Los líderes promovieron las PIP en el territorio y, por lo tanto, consideran que deben ser tenidos en cuenta en todos los procesos de participación referentes a los proyectos
- Desde las entidades distritales se debe tener en cuenta que los proyectos son para la ciudadanía y por esto es importante la participación
- La participación no puede ser incidente cuando los canales de comunicación y diálogo con la ciudadanía no existen o no están fortalecidos
- Las reuniones deben hacerse en las UPL respectivas, no deberían realizarse en lugares no reconocidos o de difícil acceso para la comunidad
- La participación debe ser incidente y debe operar bajo la gobernanza colaborativa
- El sistema debe vincular a nuevos actores a la participación, siempre son los mismos actores por lo tanto se permite que haya un dinamismo en las opiniones
- El proceso de devolución es el principal incentivo para que las comunidades vuelvan a participar en los nuevos espacios
- Hay que buscar los lugares, ser estratégicos y pensar en lo que le interesa a la población
- Hay que llegar al territorio con conceptos claros y fáciles de entender para todos
- Se debe capacitar e informar sobre temas territoriales, mostrar la afectación y beneficios de las actuaciones urbanísticas en donde viven
- Más que haya un incentivo, reconocer el trabajo de hacen los y las líderes del territorio para participar y promover la participación
- Se deben generar garantías para la población en condición de discapacidad para que puedan asistir a las reuniones
- Se deben construir puentes intergeneracionales para fortalecer los procesos de aprendizaje y conocimiento en la comunidad
- Se debe propender por la construcción colectiva de un diálogo de saberes con las diferentes generaciones
- Es fundamental que haya obligatoriedad por parte de la entidad distrital, de los contratistas y de los ejecutores del proyecto de que se hagan las reuniones de participación y veeduría en el tiempo de la comunidad en un horario que no sea de oficina, que sean tiempos concertados con la comunidad, de esta manera, se abriría la puerta con la comunidad
- Consideran que en este taller debería estar presente la alcaldía local

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Desde el CTPD se considera fundamental establecer quién determina el sistema, quién lo ejerce. Además, es importante dejar claridad sobre las diferencias del sistema de participación territorial con el trabajo que realiza el CTPD en cuanto al POT.

RELACIÓN DE PREGUNTAS Y SOLICITUDES CIUDADANAS

#	NOMBRE ACTOR	PREGUNTAS / SOLICITUDES	RESPUESTAS
1	Angela Mier CPL Mujeres	Hay una ley de la participación que tiene ya plasmado todo, ¿cuál es la diferencia con este sistema?	El sistema de participación territorial tiene por objetivo final promover la participación en torno a los instrumentos, proyectos y programas establecidos en el POT.
2	Héctor Julio Vara Veeduría distrital	¿Es vinculante la reunión de hoy?	Si porque sus aportes serán tenidos en cuenta en la formulación del sistema de participación territorial.
3	Rodney Fitzgerald Moore Forero ASOJUNTAS RUU	¿Es posible que nos envíen las actas de las reuniones del 2 de junio de 2021, 11 de junio de 2021, 6 de mayo de 2023 y la de este taller?	Si, nos comprometemos a realizar la devolución de las actas de las reuniones mencionadas
4	Jorge Romero Control social ACUPES 18	¿Qué pasó y cómo se invirtieron los 10.038 millones para el fortalecimiento de la participación en la localidad?	No tenemos respuesta frente a esta pregunta, sin embargo, haremos lo posible para obtener esta información y comentarles la respuesta.
5	Arquimides Cetina CPTD	¿Cuál es la diferencia entre el trabajo que se realiza desde el CTPD al POT y lo que establece el sistema de participación territorial?	El sistema de participación territorial lo que busca es contribuir en el seguimiento participativo de los instrumentos, programas y planes del POT, mientras que el trabajo que realiza el CTPD, como instancia, está enfocado en hacerle seguimiento a lo establecido en el POT.

COMPROMISOS

Incluir exclusivamente los compromisos directos asumidos por la OPDC.

1. Enviar las actas y otros elementos trabajados en las reuniones:

- 1) Reunión 02 de junio 2021
- 2) Reunión 11 de junio de 2021
- 3) Reunión 6 de mayo de 2023, ya se realizó la devolución sin embargo por petición de los asistentes, se volverá a enviar
- 4) Acta y demás elementos trabajados en el presente taller



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

	Nombre	Dependencia	Firma
Profesional que Elaboró:	Laura Bechara Córdoba	SDP-OPDC	Laura Bechara C.
Líder OPDC:	Laura Bechara Córdoba	SDP-OPDC	Laura Bechara C.
Líder Técnico:	No aplica	No aplica	No aplica

*La firma registrada en este formato, NO implica la aprobación del instrumento o los temas tratados en esta actividad.

**De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, solicitamos su autorización para el tratamiento de su información, según lo dispuesto en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cuál puede ser consultada en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) en http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos-sin-clasificar/politicas_de_seguridad_de_la_informacion.pdf

Acta para observación de los participantes



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Sistema de Participación Territorial- Localidad de Rafael Uribe Uribe	FECHA:	18 de julio de 2023	HORA:	5:00PM
PROCESO:	POT Generales	TEMA:	Sistema de Participación Territorial		
<i>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</i>					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
1	Sarah Lucia Triviño		SDP-OPDC			Engativá	Ver listado asistencia
2	Angélica Higuera		SDP-OPDC			Engativá	Ver listado asistencia
3	Ana Carolina Rojas		SDP-OPDC			La Candelaria	Ver listado asistencia
4	William Gil Jaime		SDP-OPDC			Engativá	Ver listado asistencia
5	Laura Bechara		SDP-OPDC			Fontibón	Ver listado asistencia
6	Oscar Contreras		SDP-OPDC			No registra	Ver listado asistencia
7	Angela Espinosa		SDP-OAC			Suba	Ver listado asistencia
8	Alejandro Osorio		SDP-OPDC			Cota	Ver listado asistencia
9	Jorge Romero		Control social Acupes 18			Rafael Uribe Uribe	Ver listado asistencia
10	Lilia Sanabria Ruiz		Asojuntas R.U.U			Rafael Uribe Uribe	Ver listado asistencia
11	Luz Marina Cardenas		CPL Comunicaciones			Rafael Uribe Uribe	Ver listado asistencia
12	Guillermo Moreno		JAC La Esperanza			Rafael Uribe Uribe	Ver listado asistencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Sistema de Participación Territorial- Localidad de Rafael Uribe Uribe	FECHA:	18 de julio de 2023	HORA:	5:00PM
PROCESO:	POT Generales	TEMA:	Sistema de Participación Territorial		

**El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
13	Jorge Baron		JAC Mirador-Acupes 18			Rafael Uribe Uribe	Ver listado asistencia
14	Hector Julio Vara		Veeduría Distrital			Rafael Uribe Uribe	Ver listado asistencia
15	Arquímedes cetina		CTPD			Rafael Uribe Uribe	Ver listado asistencia
16	Alba Lucila Barajas		Comisionado UPZ Quiroga			Rafael Uribe Uribe	Ver listado asistencia
17	Angelo Calderon		Comisionado R.U.U			Rafael Uribe Uribe	Ver listado asistencia
18	Angela Mier		CPL Mujeres			Rafael Uribe Uribe	Ver listado asistencia
19	Rodney Fitzgerald Moore Forero		Asojuntas R.U.U			Rafael Uribe Uribe	Ver listado asistencia

Acta para observación